Fondo de Estabilización Económica y Social

El Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES) fue constituido el 6 de marzo de 2007, con un aporte inicial de US$ 2.580 millones. De éstos, US$ 2.563,7 millones correspondían al saldo del antiguo Fondo de Estabilización de los Ingresos del Cobre, que concluyó su operación refundiéndose en el FEES.

El FEES permite financiar eventuales déficit fiscales y realizar amortizaciones de la deuda pública, contribuyendo así a que el gasto fiscal no se vea mayormente afectado por los vaivenes de la economía mundial y la volatilidad de los ingresos que provienen de los impuestos, el cobre y otras fuentes.

Por ejemplo, ante eventuales ciclos adversos de la economía que afecten los ingresos del Fisco, el Presupuesto podría financiarse en parte con los recursos del FEES sin la necesidad de acudir al endeudamiento.

El FEES recibirá cada año el saldo positivo que resulte de restar al superávit fiscal efectivo los aportes al Fondo de Reserva de Pensiones y al Banco Central de Chile de acuerdo a lo establecido en la Ley de Responsabilidad Fiscal, descontando cuando corresponda las amortizaciones de deuda pública y los aportes anticipados realizados el año anterior.

Política de Inversión

- Pauta de Inversión

Información Financiera

- Valor de Mercado
- Composición Actual
- Rentabilidad

Informes Mensuales

- Informe Septiembre 2016
- Informe Agosto 2016
- Informe Julio 2016
- Informe Junio 2016
- Informe Mayo 2016

Fondos Soberanos
- Acerca de los Fondos Soberanos
- Comité Financiero
- Legislación
- Fondo de Estabilización Económica y Social
  - Política de Inversión
  - Información Financiera
  - Informes Mensuales
  - Informes Trimestrales
  - Informe Anual
- Fondo de Reserva de Pensiones
- Informe Anual
- Estudios Relevantes
- Código de Ética
- Noticias
- Sitios de Interés
- Preguntas Frecuentes
- Política Fiscal